



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 29 de junio de 2021 adoptó el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de tributos locales y precios públicos, que a continuación se indica:

Precios públicos:

1. Modificación Ordenanza número 32 reguladora del precio público por la prestación de servicios de enseñanzas en centros municipales y otros servicios culturales.

Los expedientes de los acuerdos de referencia se hallan expuestos al público en la Intervención de Fondos, a fin de que los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra los mismos con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones:

Treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Villarrobledo.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Transcurrido el plazo reglamentario, indicado en la letra a) anterior, sin haberse presentado reclamación contra el acuerdo provisional, este quedará elevado a definitivo de forma automática.

13.542